



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
4 de septiembre de 2025
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2025

2 a 5 de septiembre de 2025

Tema 6 b) del programa provisional*

Prórrogas de los programas por países en curso

Nota de la secretaría

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de las primeras prórrogas por dos meses de los programas para la Argentina, Eswatini, Georgia, Malasia, México y Somalia; la prórroga por dos meses del programa para Sudáfrica, la segunda consecutiva; y las primeras prórrogas por un año de los programas para el Líbano, Libia, Panamá, Túnez y el Uruguay, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

En la presente nota se informa asimismo a la Junta Ejecutiva de los motivos que sostienen la propuesta de prorrogar por dos meses el programa para Cuba, la segunda prórroga consecutiva; la prórroga por dos meses del programa subregional para la zona del Golfo, la segunda consecutiva; la prórroga por dos meses del programa para el Sudán, la quinta prórroga consecutiva; las prórrogas por un año de los programas para Malí, la República Árabe Siria y el Yemen, en todos los casos la segunda prórroga consecutiva; las prórrogas por un año de los programas para Burkina Faso y Myanmar, la cuarta prórroga consecutiva en ambos casos; la prórroga por un año del programa para la República Popular Democrática de Corea, la quinta prórroga consecutiva; la prórroga por dos años del programa de zona para niños, niñas y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina; y la prórroga por dos años del programa para el Afganistán, la sexta prórroga consecutiva. Se solicita que la Junta Ejecutiva apruebe estas prórrogas.

* E/ICEF/2025/27.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma* nota de las primeras prórrogas de dos meses de los programas para la Argentina, Eswatini, Georgia, Malasia, México y Somalia; la prórroga por dos meses del programa para Sudáfrica, la segunda prórroga consecutiva; y las primeras prórrogas de un año de los programas para el Líbano, Libia, Panamá, Túnez y el Uruguay, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1.

2. *Aprueba* la propuesta de prorrogar por dos meses el programa para Cuba, la segunda prórroga consecutiva; la prórroga de dos meses del programa subregional para la zona del Golfo, la segunda prórroga consecutiva; la prórroga de dos meses del programa para Sudán, quinta prórroga consecutiva; las prórrogas de un año de los programas para Malí, la República Árabe Siria y Yemen, todas ellas segundas prórrogas consecutivas; las prórrogas de un año de los programas por países para Burkina Faso y Myanmar, ambas la cuarta prórroga consecutiva; la prórroga de un año del programa por país para la República Popular Democrática de Corea, la quinta prórroga consecutiva; la prórroga de dos años del programa por zona para niños y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina; y la prórroga de dos años del programa por país para el Afganistán, la sexta prórroga consecutiva, todas ellas presentadas en el cuadro 2.

Cuadro 1

Primeras prórrogas por un año (o menos) de los programas por países en curso aprobadas por la Directora Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Argentina	08/2021-12/2025	De enero a febrero de 2026 (prórroga por dos meses)	– El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), 2026-2030 aún no se ha finalizado. – Se solicitó esta prórroga por dos meses con el fin de garantizar la armonización entre el nuevo documento del programa del UNICEF para el país y el MCNUDS, 2026-2030, que se espera que esté listo para su firma en la segunda mitad de 2025.
Eswatini	2021-2025	De enero a febrero de 2026 (prórroga por dos meses)	– Se solicitó esta prórroga por dos meses con el fin de tener tiempo para reflejar mejor la evolución de los debates institucionales del UNICEF en torno a los programas diferenciados por países que resultan adecuados para el futuro, incluidos los de los países pequeños de ingreso mediano de África Meridional. – La prórroga permitirá armonizar adecuadamente el nuevo programa para el país con el nuevo Plan Estratégico del UNICEF para 2026-2029.
Georgia	2021-2025	De enero a febrero de 2026 (prórroga por dos meses)	– El MCNUDS, 2026-2030 aún no se ha finalizado. – Se solicitó esta prórroga por dos meses con el fin de garantizar la armonización entre el nuevo documento del programa del UNICEF para el país y el MCNUDS, 2026-2030.
Malasia	03/2022-12/2025	De enero a febrero de 2026 (prórroga por dos meses)	– El nuevo MCNUDS aún no se ha finalizado. – Se solicitó esta prórroga por dos meses con el fin de garantizar la armonización entre el nuevo documento del programa para el país y el MCNUDS.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
México	2020-2025	De enero a febrero de 2026 (prórroga por dos meses)	— En ausencia de un MCNUDS finalizado, la prórroga por dos meses del programa del UNICEF para el país está diseñada para sincronizarse con las presentaciones del documento del programa para el país de los organismos del Comité Ejecutivo (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]) que se presentarán a las respectivas Juntas Ejecutivas en 2026.
Líbano	03/2023-12/2025	De enero a diciembre de 2026 (prórroga por un año)	— Esta prórroga por un año se solicitó a efectos de garantizar la compatibilidad entre el nuevo documento del programa para el país del UNICEF y el MCNUDS, que se prorrogó hasta finales de 2026. — La prórroga está en consonancia con las prórrogas de los programas para los países en curso solicitadas por los demás organismos del Comité Ejecutivo (el PNUD y el UNFPA).
Libia	2023-2025	De enero a diciembre de 2026 (prórroga por un año)	— Fue necesario solicitar esta prórroga por un año debido a la prórroga por un año del MCNUDS acordada para Libia. — La prórroga está en consonancia con las prórrogas de los programas para los países en curso solicitadas por los demás organismos del Comité Ejecutivo (el PNUD y el UNFPA).
Panamá	2021-2025	De enero a diciembre de 2026 (prórroga por un año)	— Se propuso esta prórroga por un año del programa del UNICEF para Panamá con el fin de garantizar su continuidad y su apoyo a las reformas sociales del país en favor de la infancia, mediante el uso de la financiación recibida del Gobierno de Panamá, así como de la financiación restante con cargo a otros recursos procedente de los compromisos existentes de los donantes en ausencia de financiación con cargo a los recursos ordinarios.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Somalia	03/2021-12/2025	De enero a febrero de 2026 (prórroga por dos meses)	– El MCNUDS, 2026-2030 aún no se ha finalizado. – Se solicitó esta prórroga por dos meses con el fin de garantizar la armonización entre el nuevo documento del programa del UNICEF para el país y el nuevo MCNUDS, que se está elaborando actualmente.
Sudáfrica	07/2020-12/2025 (incluida una prórroga por seis meses)	De enero a febrero de 2026 (dos meses)	– Se solicitó esta prórroga por dos meses del programa para Sudáfrica con el objeto de ayudar a salvar la distancia entre el final del actual programa para el país y la aprobación del nuevo documento del programa para el país, que se presentará para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF de 2026.
Túnez	2021-2025	De enero a diciembre de 2026 (prórroga por un año)	– Fue necesario solicitar esta prórroga por un año debido a la prórroga acordada por un año del MCNUDS, y teniendo en cuenta que la próxima transcurrirá de 2027 a 2031. – La prórroga está en consonancia con las prórrogas de los programas para los países en curso solicitadas por los demás organismos del Comité Ejecutivo (el PNUD y el UNFPA).
Uruguay	2021-2025	De enero a diciembre de 2026 (prórroga por un año)	– El MCNUDS, 2026-2030 aún no se ha finalizado. – Se ha solicitado esta prórroga por un año con el propósito de armonizar el programa con los procesos de iteración en curso del MCNUDS, así como para garantizar mejor que la nueva estructura propuesta para la oficina del UNICEF en el Uruguay esté en plena consonancia con las prioridades nacionales.

Cuadro 2

Prórrogas de los programas por países en curso para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Afganistán	2015-2025 (incluidas prórrogas por 2 años, 3 meses, 11 meses, 10 meses y 2 años)	De enero de 2026 a diciembre de 2027 (prórroga por dos años)	– El Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán, para el período comprendido entre julio de 2023 y diciembre de 2025, se ha prorrogado por dos años más (de enero de 2026 a diciembre de 2027). Se propone, por tanto, prorrogar también por dos años el documento del programa del UNICEF para el Afganistán. – Se solicita esta prórroga en consonancia con las prórrogas de los programas para el país en curso solicitadas por los demás organismos del Comité Ejecutivo (el PNUD, el UNFPA y el Programa Mundial de Alimentos [PMA]).
Burkina Faso	2018-2025 (incluida una prórroga por 2 años, otra por 1 año y otra por 2 años)	De enero a diciembre de 2026 (prórroga por un año)	– Actualmente, se está elaborando el plan de desarrollo nacional de Burkina Faso, cuya fecha de inicio se prevé para enero de 2027, y también se prorrogará el Plan de Acción Provisional de las Naciones Unidas. – Esta prórroga por un año permitirá armonizar el programa del UNICEF para el país con el nuevo plan de desarrollo nacional y el Plan de Acción Provisional de las Naciones Unidas.
Cuba	2020-2025 (incluida una prórroga por un año)	De enero a febrero de 2026 (prórroga por dos meses)	– El MCNUDS, 2026-2030 aún no se ha finalizado. – La prórroga por dos meses solicitada permitirá armonizar mejor el documento del programa del UNICEF para el país con el nuevo MCNUDS. – Se ha acordado solicitar esta prórroga con los demás organismos del Comité Ejecutivo, la cual está en consonancia con las prórrogas de los programas para el país en curso solicitadas por estos.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
República Popular Democrática de Corea	2017-2025 (incluidas cuatro prórrogas consecutivas por un año)	De enero a diciembre de 2026 (prórroga por un año)	— Esta prórroga por un año se ha solicitado a raíz de una ampliación del Marco Estratégico de las Naciones Unidas para la República Popular Democrática de Corea tras un acuerdo entre las autoridades nacionales y la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas. — Se solicita esta prórroga en consonancia con las prórrogas de los programas para el país en curso solicitadas por los demás organismos del Comité Ejecutivo.
Programa subregional de la Zona del Golfo	2019-2025 (incluida una prórroga por dos años)	De enero a febrero de 2026 (prórroga por dos meses)	— Se ha solicitado esta prórroga por dos meses con el fin de que el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos concluya su decisión sobre un programa para el país diferenciado del actual programa multipaís, así como para disponer de tiempo suficiente para completar los procesos de consulta y aprobación para el inicio del primer programa para Qatar (que actualmente forma parte del programa subregional de la Zona del Golfo) que se presentará a la Junta Ejecutiva del UNICEF en su primer período ordinario de sesiones de 2026.
Malí	03/2020-12/2025 (incluida una prórroga por un año)	De enero a diciembre de 2026 (prórroga por un año)	— Se ha solicitado esta prórroga por un año del documento del programa del UNICEF para el país a efectos de permitir una mejor armonización con el nuevo MCNUDS, 2027-2031. — Se ha acordado solicitar esta prórroga con los demás organismos del Comité Ejecutivo, la cual está en consonancia con las prórrogas de los programas para el país en curso solicitadas por estos.
Myanmar	2018-2025 (incluidas tres prórrogas)	De enero a diciembre de 2026 (prórroga por un año)	— Esta prórroga por un año se ha solicitado para armonizarse con el marco transitorio de cooperación de las Naciones Unidas, que también se prorroga por un año, hasta finales de 2026.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
	<i>consecutivas por un año)</i>		– Se ha acordado solicitar esta prórroga con los demás organismos del Comité Ejecutivo, la cual está en consonancia con las prórrogas de los programas para el país en curso solicitadas por estos.
Niños, niñas y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina (programa de zona)	03/2023-12/2025	De enero de 2026 a diciembre de 2027 (prórroga por dos años)	– Se ha solicitado esta prórroga por dos años del actual documento del programa de zona con el fin de armonizarlo con el Programa Nacional de Desarrollo y Reforma de la Autoridad Palestina, en el que se incluyen los Planes Estratégicos Sectoriales para 2025-2027 y el MCNUDS, para los que se ha acordado una prórroga por dos años. – Se solicita esta prórroga en consonancia con las prórrogas de los programas para el país en curso solicitadas por los demás organismos del Comité Ejecutivo.
Sudán	2018-2025 (incluidas cuatro prórrogas por un año)	De enero a febrero de 2026 (prórroga por dos meses)	– Se ha solicitado esta prórroga por dos meses con el fin de armonizar el programa con el Marco de Cooperación Provisional de las Naciones Unidas para el Sudán, 2026-2028, que aún no se ha finalizado. – Se solicita esta prórroga en consonancia con las prórrogas de los programas para el país en curso solicitadas por los demás organismos del Comité Ejecutivo.
República Árabe Siria	07/2022-12/2025 (incluida una prórroga por un año)	De enero a diciembre de 2026 (prórroga por un año)	– Se ha solicitado esta prórroga por un año para garantizar la coherencia entre el documento del programa del UNICEF para el país y el borrador del Plan de Acción Transitorio, que sustituirá al Marco Estratégico de las Naciones Unidas hasta finales de 2026. – Se solicita esta prórroga en consonancia con las prórrogas de los programas para el país en curso solicitadas por los demás organismos del Comité Ejecutivo.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Yemen	2023-2025 (incluida una prórroga por un año)	De enero a diciembre de 2026 (prórroga por un año)	– Se ha solicitado esta prórroga por un año a efectos de garantizar la armonización entre el documento del programa del UNICEF para el país y el MCNUDES, que también se prorroga por un año, hasta finales de 2026. – Se solicita esta prórroga en consonancia con las prórrogas de los programas para el país en curso solicitadas por los demás organismos del Comité Ejecutivo.